



Proponen que autoridades municipales acompañen a menores víctimas de abuso a presentar denuncia

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) propuso adicionar el artículo 266 Ter al Código Penal Federal, para establecer que en caso de que las víctimas de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, sean menores de dieciocho años, éstos puedan ser acompañados a presentar la denuncia por alguno de los o las síndicos del ayuntamiento o el o la presidenta del Sistema Municipal DIF.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-autoridades-municipales-acompanen-a-menores-victimas-de-abuso-a-presentar-denuncia/>